

Dos de cada tres empresas incumplen la ley de integración

06/07/2007

Experiencia Jurídica.- Suspenso en integración laboral. Dos de cada tres empresas españolas no cumplen la Ley de Integración Sociolaboral de los Minusválidos (Lismi), según datos ofrecidos ayer por el grupo Sifu, un centro especial de empleo.

La normativa establece que las empresas públicas y privadas, con una plantilla igual o superior a los 50 trabajadores, están obligadas a reservar el 2% de las plazas para personas con discapacidad.

A pesar de que los datos se alejan mucho de conseguir la aplicación total de la ley, el incremento de contratación con respecto a 2005 es de un 10,6%, dato que el presidente de Sifu, Albert Campabadal, consideró 'muy positivo'.

Otra cifra relevante del estudio (realizado durante el último trimestre de 2006 sobre una muestra de 400 empresas de más de 50 trabajadores) es que el 44% de las empresas públicas sigue incumpliendo la ley.

Por comunidades autónomas, Aragón es dónde más se cumple con esta normativa, ya que un 62,5% de los empresarios consultados asegura hacerlo. También por encima de la media española se sitúan Cantabria (60%) y País Vasco (45%). En la parte baja de la tabla se sitúan la Comunidad Valenciana con el 11,5%, Andalucía con un 10% y las Canarias con el 9%.

En materia de adaptación, el estudio ha detectado que 6 de cada 10 centros de trabajo no están preparados para personas con discapacidad. Madrid es la comunidad que más se preocupa por adecuar sus oficinas y son las empresas de más de 1.000 empleados las que tienen centros de trabajo (un 65%) mejor preparados.

Preguntados por los motivos que les llevan a no contratar a personas con discapacidad, los empresarios contestaron que consideran que no cumplen el perfil necesario y o no disponen de suficiente información, al tiempo que pidieron a la administración más ayudas económicas.